

502-CPMSBEL -AIYT- PIGA

Bello-Antioquia, 17 de marzo del 2023

Señora
DG. REY IBARRA SANDRA PATRICIA
Responsable Presupuesto
CPMS Bello
L.C.

INPEC 17-03-2023 10:35
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0059018 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 5025 - ÁREA TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSE FERNEY ROMERO CONTRERAS
DESTINO 5023 - ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / SANDRA PATRICIA REY IBARRA
ASUNTO SOLICITUD DE CDP PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE COMPRA Y RECARGA DE EXTINTORES, COMPRA
OBS

2023IE0059018



ASUNTO: Solicitud de CDP para Contratar el servicio de compra y recarga de extintores; compra de camillas y dotación de botiquines áreas laborales para ppl sujeto a las necesidades de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Bello

Cordial saludo;

Me dirijo a su despacho con el fin de solicitar se autorice elaborar CDP, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto de compra y recarga de extintores; compra de camillas y dotación de botiquines áreas laborales para ppl; Resolución 001618 del 28 de febrero de 2.023 (BSITEM 617), del rubro Atención Rehabilitación al Recluso (A 03-03-01-017), sujeto a las necesidades de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Bello

RUBRO compra y recarga de extintores; compra de camillas y dotación de botiquines áreas laborales para ppl; Resolución 001618 del 28 de febrero de 2.023 (BSITEM 617), del rubro Atención Rehabilitación al Recluso (A 03-03-01-017), sujeto a las necesidades de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Bello

SOLICITUD CDP POR VALOR DE	\$ 3.000.000
-----------------------------------	---------------------

Atentamente,


DG. ROMERO CONTRERAS JOSE FERNEY
Responsable PIGA CPM Bello

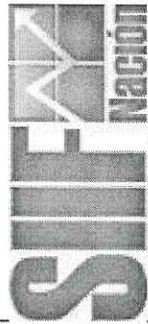
Visto Bueno,


MARÍA ROSALBA VALENCIA ARRUBLA
Directora Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bello

Sol. CDP. 1152
CDP. 1152

Anexo: N/A

Elaboró: Dg. Romero Contreras José Ferney
Revisó: Dg. Romero Contreras José Ferney
Archivo: C:\Users\TTO\Documents\Oficios2023.docx



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHSprey
Unidad ó Subunidad: 12-08-00-502
Ejecutora Solicitante: CPMS DE BELLO
Fecha y Hora Sistema: 2023-03-22 3:06 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	11523	Fecha Registro:	2023-03-22	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-502 CPMS DE BELLO			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	3.000.000,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	0,00	Saldo x Comprometer:	3.000.000,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	11523	Fecha Registro:	2023-03-22	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ÍTEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-08-00-502 EPMSC MEDELLIN - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO	Nación	10	CSF		3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00
Total:						3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00

Objeto:	COMPRA Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS ZONAS COMUNES DEL ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO A LA RESOLUCION No. 001618 DEL 28 DE FEBRERO DE 2023
---------	---

Firma Responsable

502 CPMSBEL -AIYT- PIGA

Bello – Antioquia 22 de marzo de 2023

INPEC 22-03-2023 16:34
Al Contable Cdo. Edo. No.: 202300002350 Folio: 1 Anex: 0 F.A. 0
ORIGEN: 5025 - AREA TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSE PERIEY ROMERO CONTRERAS
DESTINO: 5025 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LEYLA TATIANA BLANCO BLANCO
ASUNTO: SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO DEL CDP 11523 PARA EL SERVICIO DE COMPRA Y RECARGA DE
CDS
2023IE0062350

Profesional Universitario (E)
LEYLA TATIANA BLANCO BLANCO
Perfil Contable Siif Nación
CPMS Bello.

ASUNTO: SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO DEL CDP 11523 PARA EL SERVICIO DE COMPRA Y RECARGA DE EXTINTORES; COMPRA DE CAMILLAS Y DOTACIÓN DE BOTIQUINES ÁREAS LABORALES PARA PPL SUJETO A LAS NECESIDADES DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE BELLO

Cordial saludo;

Me dirijo a su despacho con el fin de solicitar se emita el concepto financiero a tener en cuenta conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto de compra y recarga de extintores; compra de camillas y dotación de botiquines áreas laborales para ppl; Resolución 001618 del 28 de febrero de 2.023 (BSITEM 617), del rubro Atención Rehabilitación al Recluso (A 03-03-01-017), sujeto a las necesidades de la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Bello.

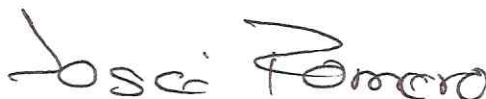
CDP: 11523

RUBRO compra y recarga de extintores; compra de camillas y dotación de botiquines áreas laborales para ppl; Resolución 001618 del 28 de febrero de 2.023 (BSITEM 617), del rubro Atención Rehabilitación al Recluso (A 03-03-01-017), sujeto a las necesidades de la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Bello

SOLICITUD CDP POR VALOR DE	\$ 3.000.000
-----------------------------------	---------------------

Lo anterior para su conocimiento y fines

Atentamente



Dgte. ROMERO CONTRERAS JOSE
Responsable de Plan Ambiental de la CPMSBEL

Elaboro: Dgte. ROMERO JOSE
22/03/2023

502-EPMSCMED-AGECO-CONT-

Bello, 28 de marzo de 2023

INPEC 28-03-2023 09:36
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0066376 Fol:3 Anex:0 FA:0
ORIGEN 5023 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LEYLA TATIANA BLANCO BLANCO
DESTINO 5025 - AREA TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSE FERNEY ROMERO CONTRERAS
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO
OBS COMPRA Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS ZONAS COMUNES DEL ESTABLECIMIENTO

2023IE0066376



CONCEPTO FINANCIERO

Por medio de la presente me permito emitir concepto financiero que se debe tener en cuenta para la compra y recarga de extintores para las zonas comunes del establecimiento.

Nº	Rubro	Concepto	Valor	CDP
1	A-03-03-01-017	ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO.	\$3.000.000	Nº 11523 de fecha 22 de marzo de 2023

Teniendo en cuenta el objeto y cuantía que se pretende contratar:

1. FORMA DE PAGO

La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bello, efectuará el respectivo pago(s) al contratista de acuerdo al valor de la compra y recarga de extintores, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para cada uno del pago(s), se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante el periodo correspondiente.

Las facturas serán canceladas por la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bello dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Compras, Retención en la fuente del IVA, Retención en la Fuente ICA por compras y Retención de Estampilla Gobernación de Antioquia, Jaime Isaza Cadavid, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

2. REQUISITOS PARA REALIZAR LOS PAGOS

Para realizar los pagos el supervisor del contrato deberá allegar la siguiente documentación al Área de Pagaduría de la CPMS Bello:

- ✓ Factura expedida por el contratista. Teniendo en cuenta el Régimen Tributario al que pertenezca el contratista se deberá exigir cuenta de cobro o factura con el lleno de los requisitos. Si el contratista pertenece al Régimen Simplificado deberá presentar Cuenta de Cobro, pertenece al Régimen Común deberá presentar factura con el lleno de los requisitos de acuerdo al Código de comercio, Art. 774 y los requisitos contemplados en el artículo 617 del estatuto tributario.
- ✓ Constancia de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Pagos Parafiscales, estos últimos si hubiere lugar a ellos. (Salud Pensión, Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar)
- ✓ Acta Recibido a Satisfacción del Supervisor del contrato.
- ✓ Comprobante de Ingreso al Almacén. (en caso que se reciban bienes)

Para el pago se deberá presentar la anterior documentación. Sin la misma, no se realizará ningún pago.

3. IMPUESTOS

La adquisición de los Bienes relacionados en el presente proceso, cumplen con las condiciones señaladas en el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, para ser sujeto de la exclusión del IVA, según certificación del Ministerio de Justicia y del Derecho publicada por medio del correo electrónico comunicacionorganizacional@inpec.gov.co el 13 de febrero de 2023.

4. RETENCIONES

a. Retención en la Fuente a título de Renta

- ✓ Compras generales (declarantes), cuando el valor sea mayor o igual a \$1.145.000 se aplicará la tarifa del 2.5%.
- ✓ Compras generales (no declarantes), cuando el valor sea mayor o igual a \$1.145.000 se aplicará la tarifa del 3.5%.

b. Retención de Industria y Comercio

La retención de Industria y Comercio por compra (RETEICA), se aplicará teniendo en cuenta la responsabilidad tributaria del beneficiario del pago y la tarifa se efectuará de acuerdo al tipo de actividad que realice (Industrial, Comercial y/o de Servicios).

c. Retención de Estampillas

- ✓ La retención por Estampilla POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID se realizará a todo hecho económico con la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bello, cuando el valor sea mayor o igual a un (1) peso, se aplicará la tarifa del 0.4%.
- ✓ La retención por Estampilla PRO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA IU-DIGITAL se realizará a todo hecho económico con la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bello, cuando el valor sea mayor o igual a un (1) peso, se aplicará la tarifa del 0.4%.

Cordialmente;


LEILA TATIANA BLANCO BLANCO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO(E)
CPMS BELLO

Elaborado por: Tatiana Blanco
Revisado por: Ds. Juan Mauricio Barreto Guzmán
Fecha: 28/03/2023

502-CPMSBEL -AIYT- PIGA

Bello-Antioquia, 17 de marzo del 2023

Señora
DG. REY IBARRA SANDRA PATRICIA
Responsable Presupuesto
CPMS Bello
L.C.

INPEC 17-03-2023 10:37
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0059025 Fol: 1 Anex: 0 FA: 0
ORIGEN 5025 - AREA TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSE FERNEY ROMERO CONTRERAS
DESTINO 5023 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / SANDRA PATRICIA REY IBARRA
ASUNTO SOLICITUD DE CDP PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN ÁREAS OCUPACIONALES SUJETO
OBS

2023IE0059025



ASUNTO: Solicitud de CDP para Contratar el servicio de señalización áreas ocupacionales sujeto a las necesidades de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Bello

Cordial saludo;

Me dirijo a su despacho con el fin de solicitar se autorice elaborar CDP, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto de señalización áreas ocupacionales; Resolución 001618 del 28 de febrero de 2.023 (BSITEM 612), del rubro Atención Rehabilitación al Recluso (A 03-03-01-017), sujeto a las necesidades de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Bello

RUBRO de señalización áreas ocupacionales; Resolución 001618 del 28 de febrero de 2.023 (BSITEM 612), del rubro Atención Rehabilitación al Recluso (A 03-03-01-017), sujeto a las necesidades de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Bello

SOLICITUD CDP POR VALOR DE	\$ 300.000
-----------------------------------	-------------------

Atentamente,

DG. ROMERO CONTRERAS JOSE FERNEY
Responsable PIGA CPM Bello

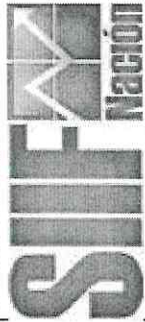
Visto Bueno,

MARIA ROSALBA VALENCIA ARRUBLA
Directora Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bello

Anexo: N/A

Elaboró: Dg. Romero Contreras José Ferney
Revisó: Dg. Romero Contreras José Ferney
Archivo: C:\Users\TTO\Documents\Oficios2023.docx

501.CDP 11623
CDP 11623



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mhsprey SANDRA PATRICIA REY IBARRA
Unidad ó Subunidad: 12-08-00-502 CPMS DE BELLO
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2023-03-22-3:06 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	11623	Fecha Registro:	2023-03-22	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-502 CPMS DE BELLO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	300.000,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	0,00	Saldo x Comprometer:	300.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	11623	Fecha Registro:	2023-03-22	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECCIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-08-00-502 EPMSC MEDELLIN - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO	Nación	10	CSF		300.000,00	0,00	300.000,00	300.000,00	0,00
Total:						300.000,00	0,00	300.000,00	300.000,00	0,00

Objeto: ADQUISICION DE SEÑALIZACION DE AREAS OCUPACIONALES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO A LA RESOLUCION No. 001618 DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

Firma Responsable

502 CPMSBEL -AIYT- PIGA

Bello – Antioquia 22 de marzo de 2023

INPEC 22-03-2023 16:31
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0062345 Fol: 1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 5025 - AREA TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSE PERNEY ROMERO CONTRERAS
DESTINO 5023 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LEYLA TATIANA BLANCO BLANCO
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO DEL CDP 11623 PARA EL SERVICIO DE SEÑALIZACION AREAS
OBS

2023IE0062345



Profesional Universitario (E)
LEYLA TATIANA BLANCO BLANCO
Perfil Contable Siif Nación
CPMS Bello.

**ASUNTO: SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO DEL CDP 11623 PARA EL
SERVICIO DE SEÑALIZACION AREAS OCUPACIONALES
SUJETO A LAS NECESIDADES DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA
DE MEDIANA SEGURIDAD DE BELLO**

Cordial saludo;

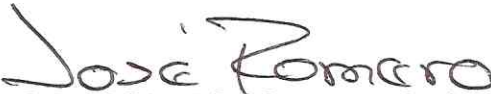
Me dirijo a su despacho con el fin de solicitar se emita el concepto financiero a tener en cuenta conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto de señalización áreas ocupacionales; Resolución 001618 del 28 de febrero de 2.023 (BSITEM 612), del rubro Atención Rehabilitación al Recluso (A 03-03-01-017), sujeto a las necesidades de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Bello
CDP: 11623

RUBRO de señalización áreas ocupacionales; Resolución 001618 del 28 de febrero de 2.023 (BSITEM 612), del rubro Atención Rehabilitación al Recluso (A 03-03-01-017), sujeto a las necesidades de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Bello

SOLICITUD CDP POR VALOR DE	\$ 300.000
-----------------------------------	-------------------

Lo anterior para su conocimiento y fines

Atentamente


Dgte. ROMERO CONTRERAS JOSE
Responsable de Plan Ambiental de la CPMSBEL

Elaboro: Dgte. ROMERO JOSE
22/03/2023

502-EPMSCMED-AGECO-CONT-

Bello, 28 de marzo de 2023

INPEC 28-03-2023 09:43
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0066381 Fol:3 Anex:0 FA:0
ORIGEN 5023 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LEYLA TATIANA BLANCO BLANCO
DESTINO 5025 - AREA TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOSE FERNEY ROMERO CONTRERAS
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO
OBS ADQUISICIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE ÁREAS OCUPACIONALES PARA EL ESTABLECIMIENTO

2023IE0066381



CONCEPTO FINANCIERO

Por medio de la presente me permito emitir concepto financiero que se debe tener en cuenta para la adquisición de señalización de áreas ocupacionales para el establecimiento.

Nº	Rubro	Concepto	Valor	CDP
1	A-03-03-01-017	ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO.	\$300.000	Nº 11623 de fecha 22 de marzo de 2023

Teniendo en cuenta el objeto y cuantía que se pretende contratar:

1. FORMA DE PAGO

La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bello, efectuará el respectivo pago(s) al contratista de acuerdo al valor de la adquisición de señalización, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para cada uno del pago(s), se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante el periodo correspondiente.

Las facturas serán canceladas por la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bello dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Compras, Retención en la fuente del IVA, Retención en la Fuente ICA por compras y Retención de Estampilla Gobernación de Antioquia, Jaime Isaza Cadavid, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

2. REQUISITOS PARA REALIZAR LOS PAGOS

Para realizar los pagos el supervisor del contrato deberá allegar la siguiente documentación al Área de Pagaduría de la CPMS Bello:

- ✓ Factura expedida por el contratista. Teniendo en cuenta el Régimen Tributario al que pertenezca el contratista se deberá exigir cuenta de cobro o factura con el lleno de los requisitos. Si el contratista pertenece al Régimen Simplificado deberá presentar Cuenta de Cobro, si pertenece al Régimen Común deberá presentar factura con el lleno de los requisitos de acuerdo al Código de comercio, Art. 774 y los requisitos contemplados en el artículo 617 del estatuto tributario.
- ✓ Constancia de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Pagos Parafiscales, estos últimos si hubiere lugar a ellos. (Salud Pensión, Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar)
- ✓ Acta Recibido a Satisfacción del Supervisor del contrato.
- ✓ Comprobante de Ingreso al Almacén. (en caso que se reciban bienes)

Para el pago se deberá presentar la anterior documentación. Sin la misma, no se realizará ningún pago.

3. IMPUESTOS

La adquisición de los Bienes relacionados en el presente proceso, cumplen con las condiciones señaladas en el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, para ser sujeto de la exclusión del IVA, según certificación del Ministerio de Justicia y del Derecho publicada por medio del correo electrónico comunicacionorganizacional@inpec.gov.co el 13 de febrero de 2023.

4. RETENCIONES

a. Retención en la Fuente a título de Renta

- ✓ Compras generales (declarantes), cuando el valor sea mayor o igual a \$1.145.000 se aplicará la tarifa del 2.5%.
- ✓ Compras generales (no declarantes), cuando el valor sea mayor o igual a \$1.145.000, se aplicará la tarifa del 3.5%.

b. Retención de Industria y Comercio

La retención de Industria y Comercio por compra (RETEICA), se aplicará teniendo en cuenta la responsabilidad tributaria del beneficiario del pago y la tarifa se efectuará de acuerdo al tipo de actividad que realice (Industrial, Comercial y/o de Servicios).

c. Retención de Estampillas

- ✓ La retención por Estampilla POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID se realizará a todo hecho económico con la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bello, cuando el valor sea mayor o igual a un (1) peso, se aplicará la tarifa del 0.4%.
- ✓ La retención por Estampilla PRO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA IU-DIGITAL se realizará a todo hecho económico con la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bello, cuando el valor sea mayor o igual a un (1) peso, se aplicará la tarifa del 0.4%.

Cordialmente;


LEYLA TATIANA BLANCO BLANCO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO(E)
CPMS BELLO

Elaborado por: Tatiana Blanco
Revisado por: Ds. Juan Mauricio Barreto Guzmán
Fecha: 28/03/2023